

SANTIAGO, 06 DIC 2017

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 383 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7 letra j), del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público, año 2017; la solicitud de compra N° 293, de 05.DIC.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, para preservar el patrimonio automotriz, la organización requiere contar con pólizas de seguros para cada uno de los vehículos de su pertenencia, motivo por el cual, mediante la solicitud de compra N° 293, de fecha 05.DIC.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir pólizas de seguro para los siguientes vehículos tipo furgón, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI, año 2007, color blanco, placas patentes únicas PW-4093 y PW-4112, ambos, propiedad de la Defensa Civil de Chile.
2. Que, con este propósito, se requirió la presentación de un presupuesto a la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT. N° 88.597.400-7, la que cumple con los requerimientos solicitados, cuyo monto alcanza la suma de \$ 1.114.684 (Un millón ciento catorce mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), IVA incluido; monto menor a 100 UTM.
3. Que, la institución cuenta con los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector público año 2017.

III. RESUELVO:

1. Autorízase la contratación directa, para adquirir pólizas de seguro para los siguientes vehículos tipo furgón, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI, año 2007, color blanco, placas patentes únicas PW-4093 y PW-4112, ambos, propiedad de la Defensa Civil de Chile, con la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT. N° 88.597.400-7, cuyo monto alcanza la suma única de \$ 1.114.684 (Un millón ciento catorce mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), IVA incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", clasificador 22.10.002, de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese y publíquese en el sistema de información www.mercadopublico.cl



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hj.
LRC./rgv.